



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

Asunción, 27 de septiembre de 2022

Dictamen N°:.....23...../2022/2023

Exped. N°:....11081....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY N° 3.167 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2007 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 2.559, UBICADO EN EL KM. 9 ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES"**, presentado por los Senadores José Ledesma y Georgia Arrúa.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Arnaldo Franco

Blas Lanzoni

José Ledesma

Georgia Arrúa

Carlos Vidal Zena.

